

CAMBRIA COMMUNITY SERVICES DISTRICT

DIRECTORS:

AMANDA RICE, President
JIM BAHRINGER, Vice President
HARRY FARMER, Director
AARON WHARTON, Director
DAVID PIERSON, Director



OFFICERS:

JEROME D. GRUBER, General Manager
MONIQUE MADRID, District Clerk
TIMOTHY J. CARMEL, District Counsel

1316 Tamsen Street, Suite 201 • P.O. Box 65 • Cambria CA 93428
Telephone (805) 927-6223 • Facsimile (805) 927-5584

REVISADO

Aviso de audiencia pública sobre los aumentos propuestos para las tarifas de agua, las tarifas para el sistema de agua sostenibles y las tarifas del alcantarillado

Estimado cliente o propietario de vivienda:

Cambria Community Services District (CCSD) propone aumentar las tarifas de agua, del sistema de agua sostenible y del alcantarillado durante los próximos tres años. Los aumentos de tarifas propuestos son necesarios para financiar los costos de prestación de los servicios y el financiamiento por etapas para realizar mejoras de capital en las instalaciones obsoletas de aguas residuales y tratamiento de agua del CCSD. El CCSD celebrará una audiencia pública para evaluar la adopción de las tarifas propuestas de la siguiente manera:

Fecha: 4 de octubre de 2018
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Cambria Veterans Memorial Building
1000 Main Street, Cambria, CA 93428

NOTA: RECIENTEMENTE, EL CCSD ENVIÓ UN AVISO SOBRE UNA AUDIENCIA PÚBLICA QUE SE HABÍA PROGRAMADO PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2018. ESA AUDIENCIA HA SIDO CANCELADA. ESTE ES UN AVISO REVISADO CON UNA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA.

ADEMÁS, POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS PROTESTAS RECIBIDAS ANTES DEL ENVÍO DE ESTE AVISO REVISADO NO SE TENDRÁN EN CUENTA. SI USTED PRESENTÓ UNA PROTESTA POR EL AVISO ANTERIOR, DEBE EVALUAR SI DESEA PRESENTAR NUEVAMENTE SU PROTESTA DE ACUERDO CON ESTA NOTIFICACIÓN REVISADA. LOS FORMULARIOS DE PROTESTA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DEL CCSD, www.cambriacsd.org/proposition-218. SE PUEDEN PRESENTAR PROTESTAS EN CONTRA DE CUALQUIERA DE LAS TRES TARIFAS INDIVIDUALES PROPUESTAS (AGUA, SISTEMA DE AGUA SOSTENIBLE O ALCANTARILLADO) O EN CONTRA DE LAS TRES.

Los aumentos de tarifas son necesarios para financiar inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras obsoletas

Los servicios de agua y alcantarillado del CCSD dependen principalmente de los ingresos por cargos de servicio para financiar los costos de prestar dicho servicio. En tal sentido, las tarifas de agua, del sistema de agua sostenible y de alcantarillado del CCSD deben fijarse en niveles adecuados para financiar sus costos de operación y mantenimiento a fin de ofrecer un servicio seguro y confiable. Esto incluye los costos de reparar y reemplazar la infraestructura obsoleta. Muchas de las instalaciones del CCSD se están acercando al final de su vida operativa útil y necesitan rehabilitación y/o reemplazo. Estas instalaciones obsoletas incluyen tuberías de agua y alcantarillado, estaciones de bombeo de agua, estaciones de bombeo de aguas residuales y el sistema de tratamiento de aguas residuales del CCSD.

También es necesario mejorar infraestructuras adicionales para cumplir los requisitos reglamentarios, incluidas las mejoras de capital al sistema de agua sostenible y a la planta de tratamiento de aguas residuales del CCSD. Las tarifas propuestas están estructuradas para incorporar gradualmente el financiamiento de las mejoras de capital durante los próximos tres años, con el objetivo de respaldar un flujo de fondos continuo y adecuado para abordar gradualmente las necesidades de infraestructura del CCSD. Los Comités Permanentes de Infraestructura y Finanzas supervisarán los proyectos realizados y el gasto de los fondos, incluido el aumento de ingresos que se pueda obtener por medio de este aumento propuesto.

En comparación con otras comunidades costeras locales, las tarifas del CCSD se encuentran actualmente en el rango bajo. Con los aumentos de tarifas propuestos, se proyecta que las tarifas del CCSD permanecerán en un rango bajo o medio. El CCSD es consciente de que los aumentos de tarifas propuestos supondrán una carga financiera adicional para los contribuyentes. Los aumentos anuales de las tarifas de agua, del sistema de agua sostenible (SWF) y del alcantarillado que se describen en este documento no serán automáticos y estarán sujetos a la aprobación de la Junta Directiva antes de su implementación.

Tarifas de agua propuestas

El CCSD propone adoptar los aumentos de las tarifas de agua durante los próximos tres años, como se indica a continuación en la tabla. Las tarifas de agua del CCSD incluyen: 1) cargos fijos gravados en cada cuenta, independientemente del consumo de agua, y 2) cargos por cantidad de agua, facturados según el consumo de agua medido en cada período de facturación. En la actualidad, CCSD factura a los clientes bimestralmente (cada dos meses). Para fines informativos, la tabla muestra los cargos fijos del servicio con base mensual y bimestral. Los clientes residenciales pagan un cargo fijo uniforme por cada cuenta, más cargos por cantidad de agua facturados en tres niveles de tarifas graduales, que aumentan de precio a medida que aumenta el consumo de agua. Las tarifas comerciales incluyen una tarifa fija que depende del tamaño del medidor (con cargos más altos para los clientes con medidores más grandes, que generan más demanda en el sistema de agua) más una tarifa volumétrica uniforme por todo el consumo de agua. Los cargos por cantidad se facturan en unidades de cien pies cúbicos (ccf), en donde 1 ccf equivale aproximadamente a 748 galones.

Tarifas de agua propuestas				
Tarifas de agua actuales	Tarifas de agua propuestas con vigencia a partir del			
	1 de noviembre 2018	1 de julio 2019*	1 de julio 2020*	
CARGOS FIJOS POR SERVICIO DE AGUA				
Residencial				
Cargo mensual	\$13.79	\$15.86	\$17.45	\$18.32
Cargo bimestral	27.58	31.72	34.90	36.64
Comercial				
<u>Cargo mensual (basado en el tamaño del medidor)</u>				
5/8" o 3/4"	\$13.79	\$15.86	\$17.45	\$18.32
1"	34.48	39.65	43.63	45.80
1-1/2"	68.95	79.30	87.25	91.60
2" y más	137.90	158.60	174.50	183.20
<u>Cargo bimestral (basado en el tamaño del medidor)</u>				
5/8" o 3/4"	\$27.58	\$31.72	\$34.90	\$36.64
1"	68.95	79.30	87.26	91.60
1-1/2"	137.90	158.60	174.50	183.20
2" y más	275.80	317.20	349.00	366.40
CARGO POR CANTIDAD DE AGUA				
<i>Facturado según el consumo de agua medido (\$/ccf)</i>				
Residencial				
<u>Nivel</u>	<u>Bimestral</u>	<u>Mensual</u>		
Nivel 1	Primeros 4 ccf	Primeros 2 ccf	\$7.03	\$8.08
Nivel 2	4.01 - 16 ccf	2.01 - 8 ccf	9.19	10.57
Nivel 3	> 16 ccf	> 8 ccf	10.25	11.79
				12.97
				13.61
Comercial				
Tarifa para todo consumo de agua	\$9.19	\$10.57	\$11.63	\$12.21

Nota: 1 ccf = 100 pies cúbicos o aproximadamente 748 galones.

* Los aumentos anuales de las tarifas de agua que se describen en este documento no serán automáticos y estarán sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

Tarifas propuestas para el sistema de agua sostenible

En 2014, el CCSD adoptó cargos de suministro de agua de emergencia, implementados para financiar los costos de financiamiento y operación del sistema de agua sostenible (SWF) del CCSD, un sistema de desalinización de aguas subterráneas salobres construido para brindar un suministro suplementario de agua durante períodos de escasez en el suministro de agua. Las tarifas incluyeron cargos recurrentes recaudados a lo largo del año, así como recargos operativos adicionales autorizados para cobrarse únicamente durante los períodos en que el sistema de agua sostenible esté operando para brindar un suministro suplementario de agua.

El CCSD propone a) introducir aumentos graduales de las tarifas a los cargos recurrentes que se aplican durante todo el año, como se indica en la tabla a continuación, y b) eliminar los recargos operativos aplicados durante los períodos de operación del sistema de agua sostenible. Los cargos propuestos incluyen: 1) cargos fijos gravados en cada cuenta independientemente del consumo de agua, y 2) cargos por cantidad de agua facturados según el consumo de agua medido en cada período de facturación. En la actualidad, CCSD factura a los clientes bimestralmente (cada dos meses). Para fines informativos, la tabla muestra los cargos fijos del servicio con base mensual y bimestral.

Los clientes residenciales pagan un cargo fijo uniforme por cada cuenta. Los clientes comerciales y otros clientes no residenciales pagan cargos fijos que varían según el tamaño del medidor. Los cargos por cantidad del sistema de agua sostenible se facturan mediante tres niveles de tarifas graduales, que aumentan de precio a medida que aumenta el consumo del agua. Los cargos por cantidad se facturan en unidades de cien pies cúbicos (ccf), en donde 1 ccf equivale aproximadamente a 748 galones.

Tarifas propuestas para el sistema de agua sostenible				
Tarifas actuales	Tarifas de SWF propuestas con vigencia a partir del			
	1 de noviembre 2018	1 de julio 2019*	1 de julio 2020*	
CARGOS FIJOS POR SERVICIO				
Residencial				
Cargo mensual	\$6.50	\$7.93	\$9.04	\$10.13
Cargo bimestral	13.00	15.86	18.08	20.26
Comercial				
<u>Cargo mensual (basado en el tamaño del medidor)</u>				
5/8" o 3/4"	\$13.00	\$7.93	\$9.04	\$10.13
1"	21.67	19.83	22.60	25.33
1-1/2"	43.34	39.65	45.20	50.65
2" y más	69.34	79.30	90.40	101.30
<u>Cargo bimestral (basado en el tamaño del medidor)</u>				
5/8" o 3/4"	\$26.00	\$15.86	\$18.08	\$20.26
1"	43.33	39.66	45.20	50.66
1-1/2"	86.67	79.30	90.40	101.30
2" y más	138.67	158.60	180.80	202.60
CARGOS POR CANTIDAD				
<i>Facturado según el consumo de agua medido (\$/ccf)</i>				
Cargos por cantidad de SWF				
<u>Nivel</u>	<u>Bimestral</u>	<u>Mensual</u>		
Nivel 1	Primeros 4 ccf	Primeros 2 ccf	\$1.50	\$1.75
Nivel 2	4.01 - 16 ccf	2.01 - 8 ccf	3.00	3.50
Nivel 3	> 16 ccf	> 8 ccf	4.50	5.25
Recargos operativos de SWF				
<i>Solo se cobra durante los períodos de operación del sistema SWF</i>			<i>Se propone eliminar estos cargos</i>	

Nota: 1 ccf = 100 pies cúbicos o aproximadamente 748 galones.

* Los aumentos anuales de la tarifa del sistema de agua sostenible no serán automáticos y estarán sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

Tarifas de alcantarillado propuestas

El CCSD propone adoptar los aumentos de la tarifa de alcantarillado durante los próximos tres años, tal como se indica en la tabla a continuación. Las tarifas propuestas incluyen: 1) cargos fijos gravados en cada cuenta, independientemente del consumo, y 2) cargos por volumen de alcantarillado, facturados según el volumen de agua medido en cada período de facturación. En la actualidad, CCSD factura a los clientes bimestralmente (cada dos meses). Para fines informativos, la tabla muestra los cargos fijos del servicio con base mensual y bimestral.

Los cargos por volumen de alcantarillado para clientes comerciales varían según la clase y la concentración del agua residual, con menores cargos para clientes con aguas residuales de menor concentración y cargos mayores para clientes con aguas residuales de mayor concentración, cuyo tratamiento y procesamiento es más costoso, a fin de cumplir los requisitos de permiso de descarga de aguas residuales del CCSD.

Tarifas de alcantarillado propuestas				
	Tarifas de alcantarillado actuales	Tarifas de alcantarillado propuestas con vigencia a partir del		
		1 de noviembre 2018	1 de julio 2019*	1 de julio 2020*
TARIFAS FIJAS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
Todas las cuentas				
Cargo mensual	\$30.29	\$35.74	\$41.10	\$46.03
Cargo bimestral	60.57	71.48	82.20	92.06
CARGOS POR VOLUMEN DE ALCANTARILLADO				
<i>Facturado según el consumo de agua medido (\$/ccf)</i>				
Residencial	\$3.50	\$4.13	\$4.75	\$5.32
Comercial				
<u>Clase de aguas residuales</u>				
Clase 1: Concentración baja	\$3.07	\$3.62	\$4.16	\$4.66
Clase 2: Concentración media	3.50	4.13	4.75	5.32
Clase 3: Concentración moderada/alta	5.39	6.36	7.31	8.19

La Clase 1 incluye cuentas de menor concentración, tales como oficinas profesionales, tiendas minoristas, lavanderías y escuelas.

La Clase 2 incluye todas las demás cuentas comerciales (con aguas residuales de concentración estándar/doméstica) que no están clasificadas como Clase 1 o Clase 3.

La Clase 3 incluye cuentas con aguas residuales de concentración moderada a alta, tales como restaurantes, hoteles con restaurantes, panaderías, funerarias, mercados con carne/mariscos/preparación de alimentos/trituradoras de residuos, y cuentas de uso mixto con una estimación del 30% o más de descarga al alcantarillado de aguas residuales de mayor concentración.

Nota: 1 ccf = 100 pies cúbicos o aproximadamente 748 galones.

El CCSD se reserva el derecho de asignar a los clientes comerciales la clase que mejor se adecue a la concentración de sus aguas residuales.

* Los aumentos anuales de la tarifa de alcantarillado no serán automáticos y estarán sujetos a la aprobación de la Junta Directiva.

Impactos combinados en una vivienda unifamiliar típica

Con las tasas propuestas a partir del 1 de noviembre de 2018, una vivienda unifamiliar típica que consume 6 unidades de agua (600 pies cúbicos) por período de facturación mensual (aproximadamente 75 galones por día) se verá afectada tal como se indica en la tabla a continuación. Aproximadamente el 70% de las facturas de los clientes residenciales se encuentran en este nivel de consumo o por debajo. Esta tabla se muestra solo para fines informativos, e incluye los cargos combinados con base mensual y bimestral. Los impactos reales en la factura de cada cliente variarán según la clase del cliente y el consumo de agua medido. *El CCSD aprecia las exitosas iniciativas de la comunidad para reducir el consumo de agua y continúa recomendando conservar el agua a todos sus clientes.*

	Tarifa de agua	Tarifa de SWF*	Tarifa de alcantarillado	Total
Cargos combinados con las tarifas actuales				
Cargo mensual	37.04	12.50	40.79	90.33
Cargo bimestral	74.08	25.00	81.57	180.65
Cargos combinados de tarifas propuestas con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2018				
Cargo mensual	42.59	14.93	48.13	105.65
Cargo bimestral	85.18	29.86	96.26	211.30

* Excluye los recargos actuales aplicados durante los períodos de operación del sistema de agua sostenible (se propone eliminar estos cargos).

Comentarios de la comunidad y procedimientos de protesta por escrito

Los clientes, propietarios de viviendas y miembros de la comunidad están invitados a asistir a la audiencia pública para compartir sus comentarios. Los propietarios de viviendas y clientes también pueden presentar protestas por escrito en contra de los aumentos de tarifas propuestos. Los formularios para presentar protestas están disponibles en el sitio web de CCSD, www.cambriacsd.org/proposition-218. También se encuentran disponibles en las oficinas del CCSD, 1316 Tamsen Street, Suite 201. De conformidad con la legislación de California, las protestas deben presentarse por escrito y además: a) identificar la propiedad o propiedades afectadas mediante su número de parcela de tasador o dirección de servicio; b) incluir el nombre y la firma del propietario de la vivienda o cliente que presenta la protesta, y c) indicar su oposición a los aumentos de tarifas propuestos para el agua, y/o el sistema de agua sostenible, y/o el alcantarillado. Usted puede presentar una protesta en contra de cualquiera de las tres tarifas individuales propuestas o en contra de las tres (agua, sistema de agua sostenible y alcantarillado). No se aceptarán protestas enviadas por correo electrónico, fax u otros medios electrónicos. De conformidad con las *Pautas para la presentación y tabulación de protestas* del CCSD (disponible del CCSD y publicadas en su sitio web), las protestas solo pueden ser presentadas por el dueño de la propiedad indicado en los registros, por el cliente indicado en los registros que firmó la protesta o por otra persona autorizada por escrito para presentar la protesta en su representación. Las tarifas propuestas no podrán adoptarse si se reciben protestas escritas de la mayoría de las parcelas afectadas con una protesta por escrito y por parcela. Las protestas por escrito deben presentarse antes del cierre de la audiencia pública, el 4 de octubre de 2018.

Las protestas por escrito se pueden presentar mediante los siguientes métodos:

- Entrega en la Oficina del Secretario de Distrito, 1316 Tamsen Street, Suite 201, Cambria, CA 93428
- Por correo postal al CCSD, Attention: District Clerk, P.O. Box 65, Cambria, CA 93428
- Presentar personalmente una protesta por escrito en la audiencia pública

El CCSD mantiene su compromiso de operar de la manera más económica posible mientras proporciona a la comunidad un servicio de agua y de alcantarillado seguro y confiable. Para obtener más información sobre el CCSD y los aumentos de tarifas propuestos, por favor llame al CCSD al (805) 927-6223 o visite nuestro sitio web en cambriacsd.org.